

C.A.B.A. 03 de octubre de 2023

Señores  
CNV / BYMA / MAE  
Presente

REF: fianzas y avales otorgados Art.2, Cap.II, Título  
IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías, que superen el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad al 29 de Septiembre de 2023.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Marcelo Iadarola  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
BANCO PATAGONIA S.A.